

7802 *ORDEN FOM/1293/2006, de 21 de abril, por la que se resuelve convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/340/2006, de 9 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de abril de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de febrero de 2006 (B.O.E. del 15 de febrero de 2006)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 3. Puesto: Secretaría General de Transportes; Dirección General de la Marina Mercante; Servicios Periféricos; Capitanía Marítima de Motril; Capitán Marítimo. Localidad: Motril. Nivel: 28. C. E.: 10.454,04 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, D. G. de la Marina Mercante, Servicios Periféricos, Motril. Nivel: 26. C. E.: 8.684,28 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: García Boo, José Alberto. NRP: 3321257657A0006. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Especial Facultativo de Marina Civil. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

7803 *ORDEN CUL/1294/2006, de 22 de marzo, por la que se dispone el nombramiento de vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.*

El apartado 2 de artículo 7 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado, dispone que el Real Patronato del Museo estará integrado por un mínimo de veinte vocales y un máximo de treinta, nueve de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto.

El apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado, desarrolla las previsiones de la Ley y regula más detalladamente la composición del Real Patronato y el nombramiento de sus vocales. De acuerdo con este artículo se encuentran entre los vocales designados, por la Ministra de Cultura, dos vocales designados por el Consejo del Patrimonio Histórico, a propuesta de su Presidente, entre personas de reconocida competencia en asuntos relacionados con la gestión del Patrimonio.

El Consejo en pleno y por unanimidad, decidió sustituir a doña Catalina Sureda Fons por don Justo Barreda Cueto.

A propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Presidente del Consejo del Patrimonio Histórico, dispongo:

Primero.-El cese de doña Catalina Sureda Fons, como vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

Segundo.-Teniendo en cuenta lo anterior, y producida la vacante correspondiente a doña Catalina Sureda Fons, he resuelto nombrar vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado a propuesta del Consejo del Patrimonio Histórico a don Justo Barreda Cueto, Director de Cultura del Gobierno de Cantabria.

Madrid, 22 de marzo de 2006.

CALVO POYATO

UNIVERSIDADES

7804 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don Francisco Belmonte Serrato, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 13 de marzo de 2006, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 12 de diciembre de 2005 (B.O.E. 28-12-2005), para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia, a favor de D. Francisco Belmonte Serrato, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar a D. Francisco Belmonte Serrato, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 10 de abril de 2006.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.